



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
10 ABR 2019	
Recibido.....	16 <sup>05</sup> .....Hs.
Exp. N°.....	36288.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, informe qué medidas impulsa el gobierno en relación a los proyectos impulsados por la Comuna de Pueblo Esther – hoy ciudad-, departamento Rosario, para construir un barrio privado a través de la empresa La Barquita, por un lado y, por otro, la construcción de un hotel, ambos resistidos y cuestionados por decenas y decenas de vecinas y vecinos. Los principales puntos a responder son los siguientes:

Estado de situación del proyecto llamado “Puerto Pueblo Esther” establecido en el convenio celebrado entre la entonces Comuna de Pueblo Esther y la empresa “La Barquita SRL”, el 5 de enero de 2017.

Estado de situación de la construcción de un hotel en la zona de la costanera de Pueblo Esther, oportunamente denunciado ante el gobernador de la provincia, ingeniero Miguel Lifschitz, por medio de una carta presentada por decenas y decenas de vecinas y vecinos en la mesa de entrada de la sede Rosario el 31 de octubre de 2018.

Si los ministerios de Medio Ambiente, Producción, Salud y Trabajo se han manifestado en relación a estos dos proyectos en los últimos dos años y cuáles fueron sus conclusiones.

Si las distintas agencias del estado santafesino han tomado en cuenta las observaciones y los cuestionamientos elevados por las vecinas y los vecinos de Pueblo Esther, especialmente los domiciliados en los barrios Playa Chica y Playa Grande.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Si existe una consideración de los perjuicios que puede ocasionar, en términos ecológicos, comunitarios y hasta económicos, en impulsar emprendimientos que parecen responder a una lógica de utilizar los bienes comunes en beneficio de pequeños grupos.

Si algunas autoridades provinciales pudieron recibir a integrantes del denominado grupo "Construyendo nuestro pueblo" que se expresa a través de una página web, activa organización que alienta esta democratización de la información sobre lo que ocurre en el hoy municipio de Pueblo Esther.

Si el gobierno provincial, a través de los organismos correspondientes, ha preparado un plan de comunicación simple y clara para explicar la situación a toda la población del actual municipio de Pueblo Esther y en cuánto tiempo se desarrollaría.



CARLOS DEL FRAIDE  
DIPUTADO PROVINCIAL



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 5 de enero de 2017 se celebró un convenio entre la entonces Comuna de Pueblo Esther (hoy municipio), departamento Rosario, y la empresa “La Barquita SRL”, en el que se suscribía “el futuro otorgamiento” a la firma mencionada “de un permiso de uso precario de parte del camping comunal” destinado a “la ejecución de un muelle con zona primaria aduanera” con el objetivo de “brindar servicios a los buques o remolcadores de bandera nacional o extranjera que operan en la zona de puertos, para realizar embarques de provisiones, lubricantes, residuos, slop y carga/descarga de combustibles”.

El 5 de octubre de 2018, vecinas y vecinos de los barrios Playa Grande y Playa Chica le pidieron al presidente comunal, Martín Gherardi, información pública ambiental “acerca de las obras que se están llevando y llevarán a cabo en la costanera de los dos barrios, denominada “paseo de la bajada” (bajo barranca, sobre barranca y hotel) y su correspondiente estudio impacto ambiental”.

Cuatro días después, el 9 de octubre de 2018, las vecinas y los vecinos de Pueblo Esther se comunicaron con el gobernador de la provincia, ingeniero Miguel Lifschitz, pidiéndole “investigar y detener las anomalías que presenta la administración comunal de Pueblo Esther”.

El pedido se fundamentaba “en la construcción de un hotel totalmente fuera de la norma en la costanera de un barrio de nuestra comuna. El hecho de que esté totalmente fuera de los parámetros del código de edificación vigente, está agravado por ser el propietario y beneficiario uno de los cinco miembros que integra la comisión comunal”, apunta el documento.

Agrega que “a la obra se le dispusieron cinco clausuras y ninguna de ellas fue respetada, ni tampoco sancionada con la multa correspondiente. Las autoridades comunales no acudieron a un órgano superior de justicia para hacer cumplir las normativas vigentes y defender con ello el bien público para lo cual ha sido designada”.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por otro lado "se está construyendo una guardería (en apariencia, ya que las autoridades no contestan sobre el particular) en el sector norte del camping municipal, sin respetar los 35 metros dispuestos para el camino de sirga y faltando a las normativas detalladas en la ley provincial 4.908".

También apuntaban que no se había realizado "el estudio ambiental correspondiente" ni que los proyectos se ajustaban a la ley 10.000 de intereses difusos.

Terminaba la carta sosteniendo que "los vecinos estamos convencidos que ninguna multa repara la mutilación del lugar y que esta acción invita a las transgresiones sistemáticas en la misma dirección, agravado por el hecho que dichas transgresiones las realiza un miembro del poder ejecutivo comunal con el aval de sus pares".

La nota estaba acompañada de decenas y decenas de firmas.

Es imprescindible, entonces, el pronunciamiento claro de parte del gobierno provincial ante el riesgo de convertir los bienes comunes de Pueblo Esther en un negocio de pocos.

Como también es necesaria la comunicación clara y directa de parte de la administración santafesina para con la comunidad no solamente de los barrios Playa Chica y Playa Grande, sino de todo el ahora municipio de Pueblo Esther.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

  
CARLOS DEL FRADE  
DIPUTADO PROVINCIAL